En la Villa de Tovana, Salas Capitulares de ella
a Veinte y quatro dias del mes de Junio de mill de
setecientos quarenta y nueve años, Segun el Corrego,
Justicia y Regim. de dha Villa, como lo tiene
de Uso. y Costumbre de celebrar, y para tratar
y Conferir las Cosas tocantes al servicio de Dios
y del Rey nro Señor, y bien de estos Vezinos
Estantes, y Havitantes en ella, Se Juntaron
en Ayuntamiento, y Cabildo, los Señores
Alcalde mayor
Alcalde Ord.o
Dn Juan de Riesna Bello gorsu Alg
Dn Juan Lanes Canedas Alferez mor
Dn Alonso de Canedas Pledo
Dn Pedro Carlos mas
Dn Pasqual Fras Sanchez
Dn Juan Camacho Lopez
Dn Ginés Fras Canedas
Dn Gonzalo de Canedas Moza
Dn Andres de Canedas Sas Alcalde Provincial,
todos Regidores Capitulares de Corrego-
Jasimismo en dho Dn Pedro de Moza Ramos
Procuxidor Sindico. de esta dha Villa
Estando asi Juntos dhos. Capitulares alli
dixeron lo siguiente

Alcaldes de la hermandad. Nombraron por Alcaldes de la hermandad, a Blas de Moza Ramos, y Agustin de Cano bas. Carlos, Vecinos destas Villa, por todo el Quarto, que toma principio, en este dia